

AVISO DE CONVOCATORIA

1. EN NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

ASOSUPRO, Carrera 33 # 37-35 Centro, Municipio de Villavicencio, Departamento del Meta.

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO.

ASOSUPRO, atenderá a los interesados en el presente proceso de selección en la dirección Carrera 33 # 37-35 Centro en Villavicencio, Meta.

Los interesados en el presente proceso presentaran los documentos en la dirección indicada y así mismo, podrán formular las observaciones a que haya lugar en desarrollo del proceso de contratación en el correo electrónico: juridica@asosupro.gov.co

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR.

ASOSUPRO, está interesada en recibir propuestas para el proceso que se adelantará a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía cuyo objeto es la **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROTECCIÓN A LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS A TRAVÉS DE AISLAMIENTO, REFORESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS NORTE DE SANTANDER"**.

El contrato que se pretende celebrar es un contrato de obra, el cual se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Manual interno de contratación y las condiciones que se prevén en este pliego y sus adendas si las hubiere, y por las cláusulas contenidas en el contrato.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

El proceso de selección es de Selección Abreviada de menor cuantía conforme lo ordenan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del proceso de selección; es de DOS (2) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación de las obras, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato de conformidad con el cronograma de ejecución.

El acta de iniciación del contrato se suscribirá por parte del contratista y el interventor dentro de la semana siguiente a la fecha de cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, previa presentación por parte del contratista y aprobación del interventor, Cronograma Ajustado, Horarios de trabajo, Programa de salud Ocupacional, Acreditación del personal ofrecido y Plan de Inversión del anticipo.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Cra 33 # 37-31 Barrio Centro - V/cio (meta) - Tel: 608 6623648 - Cel: 310 8708920

Info@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - contabilidad@asosupro.gov.co -
administrativa@asosupro.gov.co - infraestructura@asosupro.gov.co - planeacion@asosupro.gov.co

Hasta la suscripción de la correspondiente acta de recibo a satisfacción, el transporte, custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato, correrán por cuenta del contratista. Todos los costos asociados, dentro de los cuales se incluye el desplazamiento del personal del contratista, correrán por su cuenta.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA.

Es el plazo establecido en el cronograma y se deberán presentar en dirección Carrera 33 # 37 – 35 Centro en Villavicencio-Meta, o el lugar dispuesto para el contrato.

7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La oferta estará conformada por dos sobres, que deben cumplir todos los requisitos establecidos en los documentos del proceso. Los sobres deberán entregarse cerrados, separados e identificados.

Cada sobre debe indicar: i) el nombre de la entidad; ii) la dirección de radicación; iii) el objeto; iv) el número del proceso de contratación; v) el nombre y dirección comercial del proponente, y vi) el nombre del representante legal del proponente.

Los documentos que conforman los sobres deberán presentarse legajados, foliados, escritos en idioma castellano y en medio mecánico. Se deben numerar todas las hojas que contiene la oferta. La propuesta debe contener un índice, en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a los que corresponde.

Los sobres deben contener la siguiente información y, para su entrega, se deberán tener en cuenta estas indicaciones:

SOBRE No. 1

Contiene los documentos e información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntajes diferentes a la oferta económica. El Sobre 1 debe tener las siguientes características:

- A. proponente debe presentar el Sobre 1 en físico. Sin perjuicio de lo anterior, el proponente podrá presentar el contenido del Sobre 1 en medio magnético u óptico.
- B. La información en físico y en medio magnético debe ser idéntica. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en medio físico y la información incluida en el medio magnético prevalecerá la información entregada físicamente.

SOBRE No. 2

Contiene únicamente la oferta económica del proponente y debe tener las siguientes características:

- A. El proponente debe presentar el Sobre 2 en físico. Sin perjuicio de lo anterior, el proponente podrá presentar el contenido del sobre 2 en medio magnético u óptico

- debidamente sellado. El medio magnético u óptico que contiene la información de la oferta económica debe ser distinto al que contiene la información del Sobre 1.
- B. Debe incluir la propuesta económica debidamente diligenciada, de conformidad con todos y cada uno de los ítems exigidos y relacionados en el Formulario 1 -Formulario de Presupuesto Oficial.
- C. La información en físico y en medio magnético u óptico debe ser idéntica. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en medio físico y la información incluida en el medio magnético, prevalecerá la información consignada físicamente.
- D. La propuesta debe presentarse firmada.
- 8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

El valor estimado para el presente proceso de selección asciende a la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$476.682.396,00)

9. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas presentadas por Proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección respectiva.

ACUERDO COMERCIAL	VALOR	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CHILE	A partir de 16.081.602.000	SI	NO	NO	NO
PERU	A partir de 16.384.153.000	SI	NO	NO	NO
COREA	A partir de 49.152.459.000	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	A partir de 16.389.628.000	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	A partir de 21.301.857.000	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	A partir de 16.389.628.000	SI	NO	NO	NO
SALVADOR	A partir de 20.656.077	SI	SI	SI	SI
GUATEMALA	A partir de 20.656.077	SI	SI	SI	SI
SECRETARIA DE LA CAN	Independientemente del valor del proceso	SI	SI	SI	SI
UNION EUROPEA	A partir de 21.493.810.000	SI	NO	NO	NO

10. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MYPIME.

El proceso no se encuentra limitado a Mypimes.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Cra 33 # 37-31 Barrio Centro - V/cio (meta) - Tel: 608 6623648 - Cel: 310 8708920

Info@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - contabilidad@asosupro.gov.co - administrativa@asosupro.gov.co - infraestructura@asosupro.gov.co - planeacion@asosupro.gov.co

11. ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

Los requisitos habilitantes permiten establecer las condiciones mínimas para los proponentes. ASOSUPRO sólo evaluará las ofertas presentadas por quienes cumplan con estos requisitos.

Los proponentes no podrán encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución Política de Colombia, artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, las inhabilidades previstas en la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. El representante legal así lo afirmará, bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma y presentación de la oferta.

Se considerarán HÁBILES aquellas propuestas que obtengan la calificación "CUMPLE en todos los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones, así:

REQUISITO	RESULTADO
Capacidad Jurídica	Cumple/No cumple
Capacidad Financiera	Cumple/ No cumple
Capacidad de Organización	Cumple/ No cumple
Experiencia	Cumple/ No cumple

12. CRITERIOS DE EVALUACION.

La entidad calificara como las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes de acuerdo a el documento base o pliego de condiciones.

13. CRONOGRAMA SAMC-012-22024

Para el desarrollo de la presente licitación pública se ha establecido el siguiente cronograma de procedimientos, que se desarrollarán conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, al Decreto 1082 de 2015, y al presente pliego de condiciones en las fechas aquí indicadas y en las horas que se indican en el pliego, de acuerdo con el siguiente cronograma de actividades:

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO ORIENTADAS EN SALVAGUARDAR Y PRESERVAR LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS Y LOS BENEFICIOS ECOLÓGICOS QUE OFRECEN EN EL MUNICIPIO LOURDES, NORTE DE SANTANDER			
Actividad	Fecha	Sitio	SAMC 008 - 2024
Publicación de documentos previos, aviso y proyecto de pliego	15 de octubre de 2024	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Entre el 15 de octubre y el 21 de octubre de 2024 a las 12:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	21 de octubre de 2024 a las 15:30	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro	Fecha definida por la Entidad.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Cra 33 # 37-31 Barrio Centro - V/cio (meta) - Tel: 608 6623648 - Cel: 310 8708920

Info@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - contabilidad@asosupro.gov.co - administrativa@asosupro.gov.co - infraestructura@asosupro.gov.co - planeacion@asosupro.gov.co

Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	21 de octubre de 2024 a las 16:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	21 de octubre de 2024 a las 16:30	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto	Fecha definida por la Entidad.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	23 de octubre de 2024 a las 16:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	24 de octubre de 2024 a las 17:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro	Fecha definida por la Entidad.
Manifestación de Interés	Hasta el 25 de octubre de 2024 a las 11:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para expedir Adendas	25 de octubre de 2024 a las 16:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	30 de octubre de 2024 a las 15:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	30 de octubre de 2024 a las 15:30	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro	Fecha definida por la Entidad.
Evaluación de las ofertas	31 de octubre de 2024 hasta las 15:30 hrs	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe inicial de evaluación	1 de noviembre de 2024 a las 17:00 horas	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Del 1 de noviembre al 5 de noviembre de 2024 a las 17:00 horas	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación	6 de noviembre de 2024 a las 11:00	Páginas web www.asosupro.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	A partir del 7 de noviembre de 2024	Páginas web www.asosupro.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Firma del contrato	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso de selección	Páginas web www.asosupro.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de Garantías	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato por las partes	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato por las partes	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro	Fecha definida por la Entidad.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

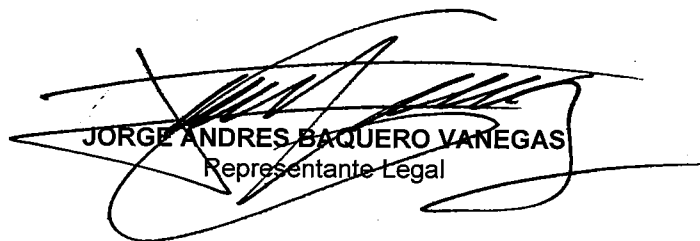
Cra 33 # 37-31 Barrio Centro - V/cio (meta) - Tel: 608 6623648 - Cel: 310 8708920

 Info@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - contabilidad@asosupro.gov.co -
 administrativa@asosupro.gov.co - infraestructura@asosupro.gov.co - planeacion@asosupro.gov.co

14. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

ASOSUPRO, Carrera 33 # 37 -35 Centro, Tel. 608 6623648, página y correo del proceso www.asosupro.gov.co; juridica@asosupro.gov.co.

En la anterior dirección, teléfonos y correo electrónico la Entidad atenderá a los interesados en el proceso de contratación. Las observaciones en desarrollo del proceso pueden ser presentadas directamente de manera física en la dirección indicada anteriormente o al correo del proceso.



JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
Representante Legal

Proyecto
Oficina de contratación